

NOTA DE PRENSA

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra crea un nuevo Servicio de Convenio Económico

Tiene por objeto impulsar y coordinar las negociaciones que se iniciará este año con el Estado para fijar las condiciones económicas del periodo 2015-19

Miércoles, 22 de enero de 2014

El Gobierno de Navarra ha aprobado, en su sesión de hoy, un acuerdo por el que se modifica la estructura de la Dirección General de Política Económica y Empresarial para crear un nuevo Servicio de Convenio Económico, encargado de impulsar y coordinar las negociaciones con el Estado que está previsto iniciar este año de cara a fijar las relaciones económicas que rijan en el periodo 2015-19.

El acuerdo incluye otros cambios en la citada Dirección General, como son la regulación de las funciones de la Delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas y la asunción de competencias en materia de asesoramiento empresarial.

La medida forma parte de una remodelación más amplia que está acometiendo el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo con el fin de abordar los dos proyectos más importantes este ejercicio en el área económica: la negociación del Convenio Económico y el diseño de una reforma fiscal integral.

El nuevo servicio, que contará con una sección de Flujos Financieros con el Estado, asume las funciones que en materia de convenio económico venía desarrollando el Servicio de Economía. Éste, por su parte, contaba hasta ahora con dos secciones: Sección de Política Económica y Sección de Proyectos Estratégicos, las cuales desaparecen en la nueva estructura.

El Gobierno ha nombrado directora del nuevo Servicio de Convenio Económico a Maite Domínguez Muguiro, mientras que la jefatura de la Sección de Flujos Financieros con el Estado será ejercida por Daniel Gabari Remón. Por su parte, al frente del Servicio de Economía ha sido nombrada Carolina Viguria Alday.

Funciones del nuevo servicio

La creación del Servicio de Convenio Económico está motivada por el actual escenario económico de contención y reducción del gasto público, en el que todo lo relativo a las relaciones económicas Navarra-Estado ha cobrado especial relevancia. Así, por ejemplo, la aportación económica de la Comunidad Foral supone en la actualidad el 18% de los ingresos de Hacienda Navarra (un 3% más que en ejercicios pasados). De igual modo, el cambio en la comercialización de vehículos ha

provocado que el ajuste por IVA pase a representar el 60% de la recaudación total de IVA de Navarra frente al 40%.

A ello, se unen la creación de nuevas figuras impositivas y modificaciones de las existentes y los cambios en la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que hacen necesario incrementar la coordinación y relación entre ambas administraciones.

El nuevo servicio tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Apoyo técnico a las labores de liderazgo estratégico y de coordinación económica del Gobierno de Navarra con el Estado en materias referidas al Convenio Económico ejercidas por la Dirección General. En este sentido, ejercerá la Secretaría de la Comisión Negociadora.
- Análisis estratégico y realización de estudios relativos al cálculo y valoración de los componentes de la Aportación económica y de los Ajustes fiscales.
- Valoración de competencias y/o servicios objeto de transferencia entre la Comunidad Foral y la Administración del Estado.
- Gestión y tramitación de los flujos financieros asociados al Convenio Económico con el Estado, así como seguimiento periódico y elaboración de estimaciones.
- Realización de informes previos a la aprobación de convenios, acuerdos de cooperación, programas y planes de actuación conjunta con contenido económico a suscribir entre la Comunidad Foral de Navarra y la Administración del Estado, en relación con su implicación en el Convenio Económico.

Delegación de Navarra en Bruselas

Tal como se ha indicado, el acuerdo aprobado hoy incluye también la regulación de las funciones de la Delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas, adscrita orgánicamente a la Dirección General de Política Económica y Empresarial. La Delegación trabajará en una doble vertiente: representación institucional ante la Unión Europea y promoción exterior de Navarra.

Entre otras funciones, será la encargada de coordinar las relaciones entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y las Instituciones Comunitarias sobre los proyectos y programas de interés para Navarra. En este sentido, realizará también el seguimiento de la toma de decisiones de las instituciones de la Unión Europea y de los trabajos del Comité de las Regiones.

Igualmente, apoyará los intereses socioeconómicos de la Comunidad Foral de Navarra, no sólo en lo que se refiere a los programas comunitarios, sino que realizará una búsqueda activa de oportunidades empresariales y financieras para el sector público y privado de la Comunidad Foral, a los que prestará asesoramiento técnico. Y, en general, colaborará en la promoción exterior de Navarra.

Asesoramiento a empresas

El último cambio que afecta a la estructura de la Dirección General de Política Económica y Empresarial tiene por objeto asumir nuevas funciones en materia de información, asesoramiento y tramitación de expedientes de puesta en marcha de actividades empresariales o profesionales.

Estas actividades, que venían siendo ejercidas por la Oficina de Tramitación de Actividades Económicas del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, son asumidas ahora por la Sección de Proyectos Estratégicos y Política de Empresa de la citada Dirección General.